COPIA CERTIFICADA

CONSTANCIA DE EXISTENCIA EN INTERNET

De una publicación de X de ContraMascaras · sellada el 10 nov 2026, 08:13:32 (hora del centro de México)

Memoria y Resistencia hace constar que su sistema Turing leyó, el 10 nov 2026, 08:13:31 (hora del centro de México), la publicación de **ContraMascaras** en el enlace público que se indica; que guardó una copia exacta de su contenido, y que la huella digital SHA-256 de esa copia fue sellada por un tercero independiente (FreeTSA, estándar RFC 3161) el 10 nov 2026, 08:13:32 (hora del centro de México). Cualquier cambio en el contenido, por pequeño que sea, cambiaría la huella y el sello dejaría de coincidir.

I LO QUE SE CERTIFICA

QUIÉN LA PUBLICÓ	ContraMascaras (@contramascaras)
ENLACE ORIGINAL	https://x.com/contramascaras/status/2067991558591295954
FECHA DE PUBLICACIÓN	19 jun 2026
TURING LA LEYÓ	10 nov 2026, 08:13:31 (hora del centro de México)
CÓMO SE OBTUVO	Turing la leyó directamente del enlace público, sin intervención de personas.
HUELLA SHA-256 DE LA COPIA	ed91c05a9fb4117ab993473a8c45eac2980f903f0d8d6d86849155a9123bd356
HUELLA SHA-256 DEL TEXTO	a4e76c5aa5aaefe19f7ac22d59d48bd1d6cc9cf2eee1f0fc905519130eabb7c8
ANÁLISIS DE TURING	https://memoriayresistencia.org/medios/nota/6569 (100 de 100)

II LO QUE DECÍA

Distintas agrupaciones señalaron a Betuky Camacho, titular de la Dirección de Diversidad, de presuntamente ejercer violencia institucional, violencia de género y acoso en agravio de la pdta. del colectivo #Apps e hicieron peticiones a @FiscaliaPuebla, @CDHPuebla y @Segob_Puebla pic.twitter.com/Lfvvm9vqgY

Texto en la imagen de la publicación:

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EJERCIDA A "MAJO" MARÍA JOSÉ FLORES SERRANO PRESIDENTA DEL COLECTIVO APPS, POR PARTE DE BETUKY CAMACHO ARROYO, EN EL QUE SE EXIGE LA DESTITUCIÓN DE SU CARGO COMO DIRECTOR DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

• A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

• A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

• AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

• A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconoce a la violencia institucional, en correlación con Amnistía Internacional como "el uso arbitrario de la fuerza y los abusos de poder cometidos por agentes o funcionarios públicos". Así mismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señala que la violencia institucional en contra las mujeres, debe de ser sancionada "si el servidor público ha hecho uso de las instituciones para generar algún daño o discriminación, o incluso si ha realizado amenazas, abuso, acoso u hostigamiento, incumpliendo el principio de igualdad y no discriminación y ejerciendo cualquier tipo de violencia".

La violencia política contra las mujeres en razón de género, también es cometida por servidores públicos, cuando aprovechando su cargo, realizan acciones u omisiones que limitan, anulan o menoscaban los derechos políticos de las mujeres. Y en esa ruta, los funcionarios que cometen estos en el padrón de personas sancionadas. En ese sentido, "si un servidor público ejerce violencia institucional y violencia política en contra de una mujer, debe de ser condenado de acuerdo establecido en el Código Penal, con 1 a 6 años de prisión, así como, la sanción administrativa".

La sección II continúa en la hoja siguiente ›

La violencia institucional, acoso y violencia política en razón de género ejercida en contra de María José Flores Serrano, presidenta del colectivo APPS por parte de Betuky Camacho Arroyo, titular de la Dirección de Diversidad de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ha quedado registrada, documentada y evidencia en redes sociales y a través de diversos ataques y amenazas en medios de comunicación, en el que ha utilizado la influencia de su cargo, los medios sistemáticos y al aparto institucional.

Mujeres de organizaciones de la sociedad civil, colectivas, periódicos feministas y Red de Candidatas, ante los hechos, solicitamos a las autoridades competentes lo siguiente:

• A la Secretaría de Gobernación.- la destitución inmediata de Betuky Camacho Arroyo, y a que se presente un informe público y transparente de las actividades desde que tomo el cargo como Director de la Diversidad Sexual, así como, a dar a conocer de forma pública el título universitario que lo acredita para tener el puesto de Director

• A la Fiscalía General del Estado.- una investigación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, así como, a vigilar las acciones penales y administrativas

Al Instituto Electoral del Estado.- a dar trámite y atender la Denuncia por violencia política de género y a solicitar a Betuky Camacho que realice y acredite un curso o taller de violencia política de género y derechos humanos

A la Comisión de Derechos Humanos.- a dar seguimiento a la Queja por violencia institucional y solicitar una disculpa pública por parte de Betuky Camacho a "Majo"

"TODAS SOMOS MAJO, ESTAMOS A FAVOR DE LA DIVERSIDAD"

Puebla, Pue., a 17 de junio de 2026.

Captura de pantalla de una publicación de otra cuenta: Elle Betuky Camacho. No es la publicación original.

«Esa señora del sombrero es de Veracruz que ya no le haga daño a Puebla. Hace un año junto 6500 este año 4500 personas cada año va desgastando el movimiento de la marcha que antes le daba para sus lujos como la moto que compro en el 2023 con los patrocinios, la ahora afiliada al MC no tiene argumentos... que lastima que tome el microfono solo para mal informar a la ciudadania cuando sabe que el Gobierno de Puebla le ha brindado el apoyo hasta el último momento. Pd. Se le acabo el negocio □□ □»

La sección II continúa en la hoja siguiente ›

CONTINUACIÓN · II · LO QUE DECÍA



3a4f1d8f00e71dbcef03402e13d6f134…



4cfea906d6a8673837d94ce95e5ba448…

III CADENA DE CUSTODIA

1.	**Huella digital SHA-256**	Copia exacta de lo que Turing leyó (texto, cuenta, fecha e imágenes).	LISTO
2.	**Sello de tiempo RFC 3161**	FreeTSA (freetsa.org), tercero independiente, firmó la huella el 10 nov 2026, 08:13:32 (hora del centro de México).	LISTO
3.	**OpenTimestamps · Bitcoin**	Enviada a los calendarios públicos de OpenTimestamps; queda en un bloque de Bitcoin en unas horas.	LISTO
4.	**Copia en Ghostarchive**	En fila para Ghostarchive al generar este PDF. No cambia la validez del certificado.	EN CURSO
5.	**Vigilancia**	Seguía en línea en la última revisión (revisada el 10 nov 2026).	LISTO

IV VALOR COMO PRUEBA

> Es una **prueba técnica de integridad y de fecha**: demuestra que este contenido exacto existía en ese momento y que no se modificó después. En México, la información que consta en medios electrónicos se reconoce como prueba, y su valor depende de la fiabilidad del método con que se generó y conservó, de que se mantenga íntegra y de que pueda consultarse después (Código de Comercio, art. 1298-A; Código Federal de Procedimientos Civiles, art. 210-A; Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, art. 348).
>
> Este certificado cumple esas condiciones con estándares abiertos, comprobables sin confiar en nosotros: huella SHA-256, sello de tiempo RFC 3161 de un tercero, OpenTimestamps sobre Bitcoin y una copia independiente en Ghostarchive.
>
> No sustituye una fe de hechos notarial ni una constancia de conservación NOM-151. Si la necesitas para un juicio o trámite, la misma huella puede respaldarse con ellas: escríbenos con el folio.

V CÓMO COMPROBARLO POR TU CUENTA

1. Escanea el código QR o abre https://memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCP2QGFMQ4, y descarga la copia (manifiesto.json) y el sello (sello.tsr).
2. Saca la huella SHA-256 de la copia. Debe ser `ed91c05a9fb4117ab993473a8c45eac2980f903f0d8d6d86849155a9123bd356`.
3. Con los certificados públicos de freetsa.org: `openssl ts -verify -digest <huella> -in sello.tsr -CAfile cacert.pem -untrusted tsa.crt` debe responder «Verification: OK».
4. El archivo .ots se comprueba en opentimestamps.org.

Emitido automáticamente por Turing, el sistema de análisis de Memoria y Resistencia, sin intervención de personas. Folio **CC-P2QG-FMQ4** · PDF generado el 10 nov 2026, 10:00:46 (hora del centro de México) con el estado de ese momento. La huella y el sello no cambian nunca.